

PUBLIMETRO (STGO-CHILE)		*2680050*	24.06.2003
12.71x11.69	2	Pág. 2	2680050-1

Remoción de cuerpos habría continuado después de 1990

Abogados de derechos humanos aseguraron que de comprobarse que hubo asociación ilícita para cambiar los cuerpos de posición, las penas serían más graves que las de simple exhumación ilegal.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Afdd) aseguró que los desentierros ilegales de cuerpos de detenidos que hoy están desaparecidos ocurrieron no sólo durante el gobierno militar y en los primeros meses de la administración de Patricio Aylwin, sino "incluso en los primeros años de la democracia", por lo que aseguran que militares en servicio activo y que podrían ostentar puestos importantes en las FFAA estarían al tanto o habrían participado directamente en los ilícitos.

La vicepresidenta de la Afdd, Mireya García, dijo que existen antecedentes que prueban que la remoción de cuerpos fue realizada entre 1978 y los primeros años de la democracia, lo que supera los plazos establecidos por varios abogados de derechos humanos para esta práctica.

"Los que idearon esta política de cambiar los cuerpos de lugar posterior al hallazgo de los hornos de Lonquén seguramente están en las instituciones armadas", dijo la dirigente, y agregó que "según antecedentes que tiene nuestra agrupación, no solamente se practicó durante la dictadura, sino que también durante los primeros años de la democracia, por lo tanto, con toda seguridad esta gente sigue perteneciendo a las instituciones armadas".

Las declaraciones de la dirigente fueron avaladas por un grupo de abogados de derechos humanos encabezados por Hugo Gutiérrez y Juan Bustos, quienes abrieron un nuevo flanco en este tema y que, según ellos, debe ser investigado por la justicia. El punto clave se refiere a si hubo o no asociación ilícita para desenterrar ilegalmente cuerpos desde regimientos y cuarteles de las FFAA.

Si es así, según dicen, los delitos de exhumación ilegal -que tienen penas menores- podrían ser agravados bajo la figura de asociación ilícita. Esto, porque los crímenes no habrían sido cometidos en forma aislada sino que con el aval institucional del régimen de Augusto Pinochet y sus organismos represivos centralizados. (Agencias)